IDEAS PRINCIPALES DEL INFORME LEÍDO POR EL PROCURADOR SAMUEL DEL VILLAR ANTE EL PLENO DE LA PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

"Estamos recuperando las calles de la criminalidad y devolviendo la seguridad a la Ciudad de México. Primero se revirtió la tendencia hacia el descontrol de la delincuencia. Ahora los índices delictivos y la percepción de inseguridad ya están prácticamente a la baja".

"El proceso de cambio y saneamiento estructural de las Instituciones de Justicia para que cumplan con su deber confronta intereses creados de todo tipo en la impunidad. No es fácil ni inmediato. Tampoco lo es el proceso de percepción y asimilación social sobre los resultados del cambio, cuando no se recurre a la manipulación y al engaño publicitarios. Sin embargo la verdad, la realidad, termina por prevalecer".

"La ciudad está en un franco proceso de recuperación de su seguridad. De 722 delitos registrados en promedio diario en noviembre de 1997, el índice en este mes es de 218 menos, 30 por ciento menos que en noviembre de 1997 y 25 por ciento menos que en marzo del año pasado".

"Hace un año, informé a ustedes que el índice delictivo de robo a transeúnte seguía ascendiendo. Su investigación y persecución se convirtió en realidad. Pude informar a ustedes que de 137.4 robos registrados en promedio diario en marzo de 1998, en marzo de este año se registran 72.6, casi la mitad menos (47.3 por ciento)".

"Actualmente se están consignando en promedio diario 45 por ciento más averiguaciones previas de las que se consignaban en 1997. Y es que el coeficiente de averiguaciones previas consignadas, en relación a las iniciadas, prácticamente se duplicó de 8.4 por ciento en promedio en 1997 a 16.6 por ciento en promedio en lo que va de este año".

"El cumplimiento de las órdenes judiciales de aprehensión aumentó de 1 mil 938 en 1997 a 7 mil 584 en 1999, casi cuatro veces, mientras que el número de responsables y probables responsables por la comisión de delitos en los reclusorios de la ciudad aumentó en 60 por ciento de noviembre de 1997 al que se registra actualmente".

"A la fecha se han detenido a 3 mil 631 asaltantes, secuestradores, robo a bancos, homicidas, corruptores de menores, lenones, violadores y otros delincuentes, incluyendo a servidores públicos corrompidos, organizados en 774 asociaciones delictuosas. Junto con ellos fueron consignados 268 jefes de organizaciones criminales de la mayor peligrosidad".

"La protección de los derechos inherentes a la dignidad humana que consagra las garantías constitucionales y las leyes que de ella emanan deben ser el fundamento de la procuración de justicia".

"Esta prioridad persecutoria ha resultado en la consignación de 2 mil 279 servidores públicos de diciembre de 1997 a febrero de este año, 16 veces más que los servidores públicos que se consignaron en el mismo periodo antecedente, 142 por esas violaciones y actividades criminales conexas, incluyendo las de mayor peligrosidad".

"Se han recibido durante este periodo cuatro recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y nueve de la del Distrito Federal, de las cuales nueve se aceptaron totalmente, tres se aceptaron parcialmente y una no fue aceptada. Cuatro recomendaciones se cumplieron totalmente, siete parcialmente y una está en proceso de cumplimiento".

"Ha destacado la no aceptación, por notoria improcedencia, de la recomendación 2/2000 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue oportuna y debidamente motivada".

"Hay que respetar y exigir que se respete la función constitucional de las Comisiones de Derechos Humanos, también hay que respetar y exigir que se respete la función constitucional del Ministerio Público y de los tribunales".

"La criminalidad siempre busca la garantía a su impunidad en la desviación o exceso de las funciones constitucionales y legales de las instituciones. Los servidores públicos que las integramos tenemos la responsabilidad primigenia de ceñirnos a los límites que nos impone la Constitución y la ley y rechazar con el mayor vigor los intentos de los criminales para utilizar a las instituciones como medio de protección e impunidad para sus crímenes".

"Durante 1999 se atendieron a 21 mil 361 víctimas de delito violento, se dieron 18 mil 900 terapias de apoyo a víctimas de delitos sexuales; se localizaron a 17 mil 701 personas extraviadas y ausentes y se atendieron 15 mil 067 víctimas de violencia intrafamiliar".

"Las víctimas y testigos frecuentemente son sujetos de intimidación y amenazas. Las instituciones encargadas de proteger sus derechos no debemos olvidar que las víctimas y testigos también son seres humanos, que tienen los mismos derechos fundamentales por el hecho de serlo y que también merecen toda la protección de las instituciones y de la sociedad".

"A pesar de que la población residente y fluctuante del Distrito Federal ha seguido creciendo en esta década, el índice de denuncias por homicidios dolosos disminuyó de 1 mil 204 en 1995 a 880 en 1999".

En 1999 se impartieron cursos correspondientes a 894 mil 853 horas/hombre como parte del Programa de Profesionalización de la Institución

Se institucionalizó un sistema de reconocimientos y estímulos económicos para agentes y secretarios del Ministerio Público, Policía Judicial, Peritos y supervisores que alcancen los niveles superiores de productividad y de excelencia profesional.

Con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, y en especial de la Secretaría de Seguridad Pública, se prevé que en mayo estén operando cinco agencias especializadas desconcentradas adjuntas a la de robo de vehículos con los espacios adecuados de estacionamiento.

En 1999 se pusieron a disposición del Ministerio Público 22 mil 237 vehículos por accidente de tránsito; fueron recuperados 27 mil 593 vehículos robados y se entregaron 47 mil 881. Actualmente se encuentran en los estacionamientos correspondientes 11 mil 500 vehículos que integran el rezago histórico acumulado.

El Programa Sérpico, instituido en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, enriqueció en forma importante la eficacia persecutoria del robo a transportista que ha permitido disminuir su incidencia de 63 en 1997 a 37 delitos en promedio diario en la actualidad. Se ha abatido en más del 60 por ciento el rezago en las determinaciones de las averiguaciones de robo a vehículo.

Sin embargo, el proceso de abatimiento de robo de vehículo, de 173 en promedio diario en noviembre de 1997, se ha estabilizado en un promedio diario de 123.3 en marzo de este año.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, estableciéndose la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales. Actualmente están en trámite 11 averiguaciones previas y se han consignado dos.

La eficacia persecutoria de la criminalidad de las Fiscalías de Procesos se elevó ya que el coeficiente de autos de formal prisión frente a autos de libertad es del 98 por ciento, y el de sentencias condenatorias en relación con el de sentencias absolutorias es de 92 por ciento.

En 1998 y 1999 se renovó la mitad del parque de patrullas de Policía Judicial con la adquisición de 433 unidades, y actualmente están en proceso de licitación 639 unidades más, con lo que se renovará en 70 por ciento el equipo de patrullas que requiere Policía Judicial.

Se ha desarrollado la red de telecomunicaciones en esta Procuraduría, por lo que se han adquirido 4 mil 934 radios transmisores, 1 mil 100 aparatos telefónicos a fin de apoyar este objetivo.

"Cumplir y hacer la Constitución y las leyes que de ella emanen", es la única premisa política para el desempeño debido de las atribuciones y funciones del Ministerio Público en el Desarrollo de un Estado Democrático de Derecho.